

**PROCESO DE SELECCIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO DE “TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO” EN LA SOCIEDAD FORAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A. (Izfe, S.A.).**

- RESULTADO DEFINITIVO FASE 1, FASE 2 Y FASE 3 (VALORACIÓN MÉRITOS).
- CLASIFICACIÓN DEFINITIVA.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, habiéndose recibido tres alegaciones o solicitudes de información, analizadas y valoradas las mismas, el Comité de Selección,

ACUERDA / RESUELVE

**Primero.-**

- Dar respuesta a las alegaciones o solicitudes de información, no procediendo modificación de las puntuaciones obtenidas pues como resultado de la revisión, se corroboran las valoraciones realizadas. Se contactará con las personas interesadas por vía telefónica.
- Aprobar el resultado definitivo de la Fase 1, Fase 2 y Fase 3 (Valoración de Méritos) correspondiente al proceso de selección de Técnica/o de Soluciones/Desarrollo (ANEXO 1).

**Segundo.-** Se publica el orden de clasificación definitivo, determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las fases de las que consta el proceso de selección (ANEXO 2).

**Tercero.-** Se recuerda lo previsto en las bases en materia de objeto de la convocatoria e incorporación (Base Primera y Octava), en especial:

**Extracto de la base primera sobre Objeto de la Convocatoria:**

*Los puestos de trabajo de Técnica/o de Soluciones/Desarrollo\* son convocados para cubrir necesidades urgentes e inaplazables coincidiendo con las necesidades de relevo que se van a producir y con las necesidades organizativas previstas.*

*\* Como máximo y en total se podrán llegar a cubrir 10 puestos, pero todo ello dependerá de las necesidades de relevo efectivas que se produzcan.*

*La lista de aspirantes que hayan superado el proceso de selección podrá utilizarse para atender las necesidades de relevo que puedan plantearse en la sociedad, en aquellos puestos que se correspondan con el que es objeto de la presente convocatoria. En este caso, se ofrece incorporación en plantilla con posibilidad de contratación indefinida, siempre que las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento lo permitan.*



*Con la publicación de los resultados definitivos de esta convocatoria se derogan las listas de personal resultantes de los procesos de selección anteriores relativos a Técnica/o de Soluciones/Desarrollo. La lista de personal aprobada resultante del presente proceso de selección quedará derogada con la publicación de los resultados definitivos de un nuevo proceso que pudiera hacerse en el futuro.*

**Extracto de la base octava sobre Incorporación:**

*El orden de clasificación definitivo estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de las fases de las que consta el proceso de selección, siempre que estas hayan sido superadas según los criterios establecidos.*

*La persona aspirante que resultara seleccionada accederá al reconocimiento médico, de carácter obligatorio y eliminatorio tras lo cual, en su caso, se incorporará a la plantilla y se regirá por la normativa de la Sociedad.*

*En el caso de que no presentase la documentación requerida o el reconocimiento médico fuera desfavorable, la persona candidata perderá todos los derechos a su contratación.*

*La persona aspirante propuesta para su contratación, tendrá un periodo de prueba de seis meses. Si la persona aspirante no superase el periodo de prueba, perderá todos los derechos a su contratación.*

*Ante un llamamiento a una persona seleccionada para incorporarse a Izfe, S.A. la persona seleccionada podrá manifestar su renuncia a la oferta concreta. En ese caso, se considerará que su renuncia tiene carácter definitivo, renunciando así a futuros llamamientos para incorporarse a Izfe, S.A. en el marco del objeto de esta convocatoria.*

Fdo. Comité de Selección  
San Sebastián, 29 de noviembre de 2022

**ANEXO 1:**  
**TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO:**  
**Resultado Definitivo Fase 1, Fase 2 y Fase 3 (Valoración de Méritos)**

CÓDIGO ID. ASPIRANTE	CÓDIGO ID. FASE 1	FASE 1 (mínimo 20/40 puntos)	FASE 2 (mínimo 20/40 puntos)	FASE 3 (VALORACIÓN MÉRITOS) (máximo 20 puntos)
64704	417	27,50	21,25	10,69
64731	429	26,30	27,25	14,00
64765	401	28,35	NO SUPERA PUNT. MÍNIMA	---
64791	419	26,60	NO SUPERA PUNT. MÍNIMA	--
64900	426	21,10	20,00	9,63
64904	416	25,85	27,25	9,50
65030	415	22,00	NO SUPERA PUNT. MÍNIMA	---
65103	434	25,45	23,00	13,00
65154	403	28,05	NO SUPERA PUNT. MÍNIMA	---
65155	433	27,30	20,50	12,00
65212	427	25,35	20,00	3,12
65222	430	26,35	21,25	6,90
65238	424	25,10	23,75	8,50
65252	405	27,75	29,50	12,00
65255	428	29,25	21,00	7,51
65259	425	23,70	NO SUPERA PUNT. MÍNIMA	---
65263	410	32,05	20,25	15,00
65264	420	30,35	28,50	12,00
65269	402	25,35	23,50	13,00
65271	421	23,60	24,75	8,50
65272	411	25,70	NO SUPERA PUNT. MÍNIMA	---
65281	407	21,55	29,50	12,00
65350	418	32,55	20,25	5,66
65351	414	24,90	29,50	7,50

**NO PRESENTADO:**

64654  
64881  
65040  
65174  
65231  
65254  
65262



**ANEXO 2:**  
**TÉCNICA/O DE SOLUCIONES/DESARROLLO:**  
**Clasificación definitiva**

---

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
65264	70,85
65252	69,25
64731	67,55
65263	67,30
65281	63,05
64904	62,60
65351	61,90
65269	61,85
65103	61,45
65155	59,80
64704	59,44
65350	58,46
65255	57,76
65238	57,35
65271	56,85
65222	54,50
64900	50,73
65212	48,47